

RESOLUCIÓN MINNA N° 882/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443.014.

Asunción, 30 de julio de 2024.-

VISTO: El Memorando DGAF N° 568/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorandum D.U.O.C N° 275/2024, y el Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443.014, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 449/2024 de fecha 18 de abril del año 2024, presentes en reunión de fecha 23 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.

La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto reglamentario N.º 9823/23, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, la cual establece que: “ADJUDICACIÓN: Con base al Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

El Decreto N.º 02 “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” el cual en su Artículo 15 nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

El Acta de Apertura de Sobre (2) dos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443.014, realizada en 23 de julio del año 2024.

El Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443.014, de fecha 23 de julio del año 2024, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 449/2024 de fecha 18 de abril del año 2024, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 9823/23 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en pliego de bases y condiciones, con respecto a la oferta que cumple con la selección basada en Calidad y Costo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado,

RESOLUCIÓN MINNA N° 882/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2024: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443.014.

este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 55 inciso b, del Decreto N° 9823/23 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443014, a la oferta presentada por la firma GARABATO S.A. (RUC: 80084586-2), por el monto Total de Gs. 1.608.000.000.- (guaraníes mil seiscientos ocho millones.)”.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 7228/2024 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2024 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

- Artículo 1º. -** Adjudicar, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 10 DEPARTAMENTOS” PLURIANUAL 2024-2025 ID 443014, a la oferta presentada por la firma GARABATO S.A. (RUC: 80084586-2), por el monto total de Gs. 1.608.000.000.- (guaraníes mil seiscientos ocho millones).
- Artículo 2º. -** Autorizar, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.
- Artículo 3º. -** Designar, al Sr. Rodrigo Larrosa Ayala, con C.I. N° 4.105.072, Director de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.
- Artículo 4º. -** Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General